

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 339**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 179 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2020**

En Arica, a 12 de agosto de 2020, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°179, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Elizabeth Bastías Marín	Directora
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sr. Ivan Silva Focacci	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Jaime Torrealba Cubillos	Director
Sr. Daniel Viera Castillo	Director
Sr. Horacio Díaz Rojas	Director
Sr. Alfonso Díaz Aguad	Rector(s)

Invitados:

Sr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (s)
Sr. Alvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Jenniffer Peralta Montecinos	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor de la Universidad
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación Funcionarios No Académico
Sra. Verónica Choque Surco	Presidenta Asociación Funcionarios Profesionales UTA
Srta. Elizabeth Malebran	Presidenta Federación de Estudiantes de Universidad de Tarapacá
Sr. Matías González	Presidente Federación de Estudiantes UTA Sede Iquique

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la abogada sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 18.40 hrs., el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presente e invitados,

A continuación, se procede a analizar los temas propuestos en tabla.

Temas de Tabla:

- 1.- Aprobación de acta de sesión anterior.
- 2.- Revisión de PLAN DE FORTALECIMIENTO A 10 AÑOS HORIZONTE UTA 2030.
Expone: Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M
- 3.- Revisión de modificaciones estatuto centro tecnológico de economía circular.
Expone: Secretaria sra. Paula Lepe C.

DESARROLLO:

1. Aprobación de actas de sesión anterior.

Se invita expresar observaciones al borrador de acta enviado previamente. El sr Ivan Silva indica una observación que es ratificada por a Directora Yuny Arias, quien había enviado observación por correo electrónico, sobre el capital que se debe indicar del CFT, lo que ha sido acogido.

El Acta se aprueba del siguiente modo:

- Acta N°338, se aprueba por unanimidad de los/las Directores/as asistentes, debiendo incorporar las observaciones de don Iván Silva Focacci y de doña Yuny Arias Córdova.

A continuación se pasa a tratar el punto 2 de la tabla.

2.- Revisión de Plan de Fortalecimiento 20/30.

Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M.

El Rector (S) toma la palabra para establecer el marco referencial sobre el origen de plan que se debe presentar al Ministerio de Educación, cuyo origen está en un préstamo convenido con el Banco Mundial para fortalecer la gestión de las universidades estatales y que debe presentarse en el Ministerio de Educación, cartera que ha establecido plazos sumamente acotados para desarrollarlo, por lo que agradece la disposición de la junta para asistir a la presente sesión.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

A continuación expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, en base al documento enviado a los y las Directores y Directoras, previamente, destacando los aspectos más relevantes del plan integral que dé cuenta de todas las áreas estratégicas de desarrollo en la universidad y que se presentará en el Ministerio de Educación, el que, en todo caso, tendrá retroalimentación y etapas de revisión posterior.

Este plan es una herramienta vinculada a las proyecciones de fortalecimiento del sistema de universidades estatales de Chile, se define un programa de fortalecimiento a 10 años, se plantea fortalecer el sistema, al alero de las políticas públicas que establece la Ley 21.094, sobre universidades estatales y el nuevo sistema de aseguramiento de la calidad.

Se permitirá postular a fondos proyectos competitivos que logren desarrollo y fortalecimiento de aquellas áreas estratégicas que estén incorporadas en el plan. Todo dentro de una lógica flexible y dinámica, definiendo primero un diagnóstico institucionalizado y con la definición de objetivos, estrategias y metas. El diagnóstico surge de identificación de brechas de desarrollo institucional en distintas áreas y de la precisión de los desafíos que se tienen para el logro de lineamiento estratégico y misión vigente.

Analizado el documento, que considera las áreas de Gestión y planificación estratégica; Docencia y procesos formativos: pre y postgrado; Investigación, innovación y/o creación; Vinculación con el Medio y Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se indica que sería conveniente incorporar como indicador las competencias digitales para docencia on line del cuerpo académico, lo que es acogido como observación y será incorporado, lo mismo sobre la posibilidad de crear un programa de perfeccionamiento como medida para fidelizar a profesores con la universidad.

En docencia y procesos formativos objetivo OE2, se considera también establecer un sistema de seguimiento de progresión de resultado de aprendizaje y logro de competencias finales. Igualmente se considera pertinente relevar la categorización de las revistas de la universidad para incentivar las publicaciones y generar las sinergias necesarias dentro de los grupos de investigación; de igual modo se indica que la transferencia tecnológica e innovación debe tenerse presente como objetivo estratégico, por lo que debe ser considerado en este horizonte estratégico fijado al 2030.

Igualmente analizan los antecedentes entregados al comité de desarrollo estratégico, compuesto por la Directora sra. Yuny Arias C. y el Director sr. Jorge Toloza H.

Agotado el análisis del punto en discusión, los y las Directores y Directoras presentes toman el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2003

Los Directores y Directoras presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba, sr. Iván Silva Focacci, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan por unanimidad aprobar el PLAN DE FORTALECIMIENTO A 10 AÑOS HORIZONTE UTA 2030 Universidad de Tarapacá,



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

presentado por el Rector (s) Dr. Alfonso Diaz A., con apoyo de la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M., el cual en todo caso deberá contener las observaciones realizadas por los Directores y Directoras de la Junta en esta oportunidad."

Se procede a abordar el tercer punto de la tabla.

**3.- Revision de modificaciones estatuto centro tecnológico de economía circular.
Expone: Secretaria sra. Paula Lepe C.**

EL presidente concede la palabra a la Secretaria quien informa sobre modificaciones experimentadas en el texto final de los estatutos aprobados en sesión del 15 de mayo pasado, y que refiere a aspecto de forma, a conformación del patrimonio inicial de la corporación, formalidades para presentar renuncia a la corporación, facultades especiales del Director Ejecutivo, etc. todas las cuales fueron aprobadas por la Dirección de Asuntos Legales y que fueron remitidas previamente por correo electrónico en documento que analiza artículo por artículo, las enmiendas planteadas, además de acompañar el texto final de los estatutos que deberá ser firmado por el Rector de la universidad, como su representante legal.

Al respecto, los y las Directores y Directoras manifiestan formalmente su acuerdo con las modificaciones propuestas y ratifican lo aprobado mediante Acuerdo N°1995, de 15 de mayo del presente año.

Finalmente, el Rector (s) pide la palabra para manifestar el interés de declarar formalmente a través de comunicación escrita las felicitaciones de parte de la Junta a la saliente Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá por la gestión realizada durante su periodo y los valiosos aportes realizadas durante ese tiempo. La moción es aceptada y se procederá en la forma propuesta. En el mismo sentido se manifiestan las Presidentas de AFUT y APROUTA, sra. Hilda Silva y Verónica Choque, quien además solicita la posibilidad de tener previo a cada sesión la documentación a tratar.

Por ultimo agrega el Presidente que estos reconocimientos podrían realizarse reconocimientos a quienes hayan pasado por esta instancia y realizado aportes significativos, todo ello de cara al cambio de institucionalidad que se realizará en virtud de la Ley 21.094, sobre universidades estatales.

El sr. Presidente de Junta Directiva agradece la asistencia de cada uno de los presentes, dando por finalizada la sesión a las 20.20 Hrs.